



**Servicio.-** Contratación

**Sign.-** MMA/BLP/mcmm

**Refª.-** Servicio

**Expte. n.º.-** 33/2022

## DECRETO DECLARACIÓN DE URGENCIA CONTRATACIÓN

Visto el informe emitido por la Concejalía de Nuevas Tecnologías con fecha 27 de junio de 2022, sobre la necesidad e idoneidad de licitación del contrato mixto de servicio y suministro denominado **“ADECUACIÓN AL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD Y DESPLIEGUE DE CENTRO DE OPERACIONES DE CIBERSEGURIDAD, (Expte. n.º 33/2022)**, con cargo a la subvención aprobada mediante **Resolución de 18 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Política Territorial**, por la que se conceden subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Ejecutándose, por tanto, con cargo a la aplicación 761, del programa 94KC, servicio 50 «Mecanismo de Recuperación y Resiliencia», de la Sección 22 «Ministerio de Política Territorial» de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2022. Así mismo la convocatoria está financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021.

El contrato tendrá por objeto mejorar la Ciberseguridad/Seguridad TIC en el Ayuntamiento, tanto en sus procesos como recursos, reduciendo los riesgos de forma constante durante la ejecución del mismo, conforme a las especificaciones manifiestas en el Pliego de Prescripciones Técnicas redactado a tal efecto; siendo el presupuesto de licitación de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (198.639,54 €)**, de los cuales corresponden a la ejecución material del contrato la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (185.644,43 €)**, y al 7% de IGIC **DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (12.995,11 €)**.

Y considerando que en virtud de la reseñada Resolución de 18 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Política Territorial, el contrato ha de estar finalizado el 20 de diciembre de 2022.



<b>Firmado por:</b>	ANTONIO F. PÉREZ SOCORRO - Concejal/A <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 06-07-2022 13:26:59	
<b>Registrado en:</b>	DECRETOS - Nº: 2358/2022	Fecha: 06-07-2022 13:50	
Nº expediente administrativo: 2022-006368 Código Seguro de Verificación (CSV): BF87A3E15592B3D0AF7D53CCC2360F5C Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.maspalomas.com/publico/documento/BF87A3E15592B3D0AF7D53CCC2360F5C">https://eadmin.maspalomas.com/publico/documento/BF87A3E15592B3D0AF7D53CCC2360F5C</a>			
Fecha de sellado electrónico: 06-07-2022 13:50:16 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 06-07-2022 13:51:56	

Y visto que con fecha 1 de julio de 2022 se emite por la Concejalía de Nuevas Tecnologías informe motivando la tramitación de urgencia, en el que se concluye que:

(...) *Dado el corto plazo de tiempo previsto para la implementación del proyecto “Despliegue de centro de operaciones de ciberseguridad” dado por la resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial y que el Ayuntamiento no dispone en el momento actual de los recursos suficientes dado el perfil profesional tan especializado que se necesita, se estima que la tramitación de este procedimiento abierto debe hacerse por la vía de urgencia de conformidad con lo previsto en el artículo 119 de la LCSP...Por todo lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 119 de la LCSP y el objeto del contrato, a desarrollar según las instrucciones previstas en el Instrumento Europeo de Recuperación, el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y la resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial, por la que se conceden subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales, se **PROPONE** declarar como urgente el procedimiento y su tramitación por la vía de urgencia prevista en el artículo 119 de la LCSP al ser necesario acordar su adjudicación e inicio en breve plazo por razones de interés público, con el fin de atender los plazos e instrucciones previstos en el Instrumento Europeo de Recuperación, el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre y la resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial, por la que se conceden subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales y concedida a este municipio.*


(...)

**Considerando** que el artículo 50 del Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia establece que, *Al licitar los contratos y acuerdos marco que se vayan a financiar con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia los órganos de contratación deberán examinar si la situación de urgencia impide la tramitación ordinaria de los procedimientos de licitación, procediendo a aplicar la tramitación urgente del expediente prevista en el artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.*

**Considerando** que el artículo 119 de la LCSP, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dispone que podrán ser objeto de tramitación urgente los expedientes correspondientes a contratos cuya celebración responda a una necesidad inaplazable o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público.

Y visto que con fecha 6 de julio se emite informe por la Técnico de Contratación, en el que concluye proponiendo:

(...)

Firmado por:	ANTONIO F. PÉREZ SOCORRO - Concejal/A	Fecha: 06-07-2022 13:26:59	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 2358/2022	Fecha: 06-07-2022 13:50	
Nº expediente administrativo: 2022-006368 Código Seguro de Verificación (CSV): BF87A3E15592B3D0AF7D53CCC2360F5C Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.maspalomas.com/publico/documento/BF87A3E15592B3D0AF7D53CCC2360F5C">https://eadmin.maspalomas.com/publico/documento/BF87A3E15592B3D0AF7D53CCC2360F5C</a>			
Fecha de sellado electrónico: 06-07-2022 13:50:16	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 06-07-2022 13:51:56	

**PRIMERO.-** Declarar la urgencia en la tramitación del expediente de licitación del contrato mixto de servicio y suministro denominado “**ADECUACIÓN AL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD Y DESPLIEGUE DE CENTRO DE OPERACIONES DE CIBERSEGURIDAD**, (Expte. n.º 33/2022) con cargo a la subvención aprobada mediante **Resolución de 18 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Política Territorial**, por la que se conceden subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**SEGUNDO.-** Los plazos en la tramitación del expediente serán los establecidos en el artículo 119 de la LCSP, y en el artículo 50 del Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**TERCERO.-** Dar cuenta de todo lo actuado al órgano de contratación para que resuelva lo que proceda. (...)

En virtud de cuanto antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LCSP y en uso de las facultades atribuidas a la Sra. Alcaldesa-Presidenta por la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, y demás disposiciones complementarias; y actuando en ejercicio de las competencias que me han sido delegadas mediante Resolución de la Alcaldía nº 2022000453, de fecha 1 de marzo de 2022, el Sr. Concejale Delegado del Área de Presidencia, Economía, Innovación, Vivienda, Políticas Ambientales y Consumo se viene en **RESOLVER:**


**PRIMERO.-** Declarar la urgencia en la tramitación del expediente de licitación del contrato mixto de servicio y suministro denominado “**ADECUACIÓN AL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD Y DESPLIEGUE DE CENTRO DE OPERACIONES DE CIBERSEGURIDAD**, (Expte. n.º 33/2022) con cargo a la subvención aprobada mediante **Resolución de 18 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Política Territorial**, por la que se conceden subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**SEGUNDO.-** Los plazos en la tramitación del expediente serán los establecidos en el artículo 119 de la LCSP, y en el artículo 50 del Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**TERCERO.-** Dar cuenta de todo lo actuado al órgano de contratación para que resuelva lo que proceda.

**CUARTO.-** Publicar la presente Resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

(...)

Firmado por:	ANTONIO F. PÉREZ SOCORRO - Concejale/A	Fecha: 06-07-2022 13:26:59	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 2358/2022	Fecha: 06-07-2022 13:50	
Nº expediente administrativo: 2022-006368 Código Seguro de Verificación (CSV): BF87A3E15592B3D0AF7D53CCC2360F5C Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.maspalomas.com/publico/documento/BF87A3E15592B3D0AF7D53CCC2360F5C">https://eadmin.maspalomas.com/publico/documento/BF87A3E15592B3D0AF7D53CCC2360F5C</a>			
Fecha de sellado electrónico: 06-07-2022 13:50:16	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 06-07-2022 13:51:56	